AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
C/ De la Fuente, 1 Tlf. 957166002
14430 Adamuz (Córdoba)
C.I.F.: P-1400100B
ayuntamiento@adamuz.es

Expte. GEX nº 1737/23
Ref. ramr

DECRETO

Convocatoria de la sesión constitutiva del Corporación Municipal

Visto resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo del presente año 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril.

Visto que el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General dispone que las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

Visto, en consecuencia, que corresponde celebrar sesión constitutiva de la Corporación municipal el día 17 del presente mes de junio.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.b) y c), de la Ley 7/85, y 37.1 del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión constitutiva de la Corporación Municipal, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 10:00 horas del sábado, día 17 de junio de 2023.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales electos, haciéndoles saber que la documentación que consta en el expediente GEX nº 1737/23, correspondiente a la sesión, se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de documentos concretos que la integren antes de su celebración.

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba), fecha y firma electrónica.

	Ante mí,
El Alcalde-Presidente,	El Secretario-Interventor,
Rafael Ángel Moreno Reyes	Fernando Civantos Nieto

pie_firma_conto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
3172 38DA 5C6F 54EA BC46
(3172)38DA5C6F54EABC46
Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.
Ayuntamiento de https://www.adamuz.es/sede
Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 14-06-2023
Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 14-06-2023

Num. Resolución:
2023/00000882

Insertado el:
14-06-2023

pie_decreto_dipu_01